

LA RIOJA

El Gobierno riojano subastará 147.500 litros de vino de su bodega de La Grajera

NR / LOGROÑO

local@noticiasdelarioja.com

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja ha acordado la enajenación mediante subasta, de aproximadamente 147.500 litros de vino procedentes de la Bodega Institucional de la Finca de La Grajera, propiedad de la Comunidad Autónoma.

El vino se pondrá a la venta por un precio base de licitación, al que los potenciales compradores habrán de sumar el IVA. La Consejería de Agricultura ha fijado un precio de salida de 1,30 euros el litro, tanto para el tinto como para el blanco y el rosado.

La partida más importante es la de vino tinto, del que se sacarán a la puja un total de 130.000 litros. En el caso del vino blanco, la Bodega Institucional de La Grajera pone a la venta 14.000 litros, mientras que de rosado la subasta pondrá en el mercado unos 3.500 litros de vino.

La subasta, cuya convocatoria publicó ayer el Boletín Oficial de La Rioja (BOR), se ha convocado para el próximo 14 de abril, a partir de las 10 horas en la sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en el número 8-10 de la Avenida de la Paz en Logroño, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas.

Los interesados podrán consultar esa documentación en la Sección de Gestión de Medios Agrarios, adscrita a la Dirección General de Investigación y Desarrollo Rural de la Consejería.

La fecha tope para presentar las propuestas para poder pujar es el 24 de marzo. Las ofertas deberán dirigirse al Registro General de la Administración de la Comunidad autónoma, ubicado en la calle Capitán Cortés número 1, bajo, de Logroño.

30.000 viviendas con calefacción central deberán colocar contadores individuales

Una normativa europea lo exigirá a partir de 2017 con el fin de potenciar el ahorro energético

NR / LOGROÑO

local@noticiasdelarioja.com

Unas 30.000 viviendas en La Rioja, de las que unas 20.000 están en Logroño, están afectadas por la Directiva Europea de Eficiencia Energética, con la que se desea fomentar el ahorro energético mediante la utilización de los consumos individuales, que pueden ser de hasta un 30 por ciento.

El director general de Industria del Gobierno de La Rioja, Julio Herreros; el responsable del Colegio Oficial de Administradores de Fincas, Pablo Huidobro; y el presidente de la Asociación de Empresarial de Fontanería, Gas, Climatización, Mantenimiento, Frío Industrial y Afines de La Rioja (Afoncagás), Jesús Alonso, presentaron ayer una campaña informativa sobre esta Directiva, que entrará en vigor en 2017.

Herreros, en una rueda informativa, añadió que, según la Asociación Española de Repartidores de Costes de Calefacción en La Rioja, la Directiva afectará a unas 30.000 viviendas riojanas que tienen centralizados los consumos de agua caliente y calefacción.

Estas viviendas deberán instalar repartidores de costes y válvulas termostáticas en cada uno de sus radiadores y esta medición individual supone ahorros de entre un 15 por ciento y un 30 por ciento en el gasto energético en calefacción en edificios con respecto a los sistemas centralizados, subrayó el alto cargo del Ejecutivo.

Explicó que el Gobierno de La Rioja y empresas de la comunidad autónoma iniciarán una campaña informativa para fomentar el ahorro



El director general de Industria (centro), con miembros de las entidades que respaldan la campaña sobre la nueva Directiva. /NR

Pago según el consumo real, a partir de 2017

El director general de Industria de la Administración regional explicó que la Directiva Europea de Eficiencia Energética supondrá que, a partir del 1 de enero de 2017, todos los consumidores deberán pagar la energía que usan en base a los consumos reales y medidos. Obliga a que todos los edificios con sistema de calefacción central instalen dispositivos de medición individuales, repartidores de costes de calefacción en los radiadores o contadores individuales de calefacción. Todos los edificios deberán instalar un sistema por el que se pague por la calefacción en función del consumo real y medido individualmente, por lo que tendrán que estar instalados antes del 31

de diciembre de 2016, detalló Julio Herreros. La instalación de estos sistemas individuales supondrán un ahorro, según el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), de hasta un 30% en los gastos de calefacción de un edificio, un ahorro medio de 180 euros al año de gasto en calefacción, una reducción de las emisiones en 1,9 millones de toneladas de CO2 al año y ahorros estimados de 1.100 millones de euros en cinco años. Por su parte, Pablo Huidobro y Jesús Alonso insistieron en la conveniencia de que cada vecino pague su consumo energético y se produzca un reparto más ajustado a los consumos.

energético mediante la utilización de los consumos individuales y esta Directiva Europea de Eficiencia Energética, que se pondrá en marcha en el año 2017 y que obligará a que todos los edificios con sistema de calefacción central a instalar dispositivos de medición individuales.

La campaña informativa incluirá varias jornadas, la edición

de 15.000 folletos divulgativos e información a los ciudadanos de la norma sobre la obligación de que conozcan sus consumos individuales de agua y calefacción para que paguen en relación a lo que consumen y, gracias a ello, tomen conciencia del gasto energético y económico.

Durante su comparencia ante los periodistas, Herreros dijo que

con ello se pretende «fomentar el ahorro energético mediante la concienciación de los ciudadanos, sabiendo lo que cada uno consume individualmente y pagando por ello». Otro de los objetivos de la campaña es informar y divulgar entre los ciudadanos los detalles de la normativa europea de su alcance práctico y explicar los datos de ahorro que se prevén.

'ExperimentaUnirioja' estimulará la vocación científica en Secundaria

NR / LOGROÑO

La Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática de la Universidad de La Rioja (UR) ha organizado el programa ExperimentaUnirioja, que reúne las actividades dirigidas a la difusión y el estímulo de la vocación científica entre los estudiantes de enseñanzas medias. El objetivo es que los futuros estudiantes universitarios conozcan en primera persona y que prueben en

la práctica utilizando los mismos medios e instalaciones (laboratorios y equipos informáticos) que encontrarán si se matriculan en el Grado en Enología, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Informática, Matemáticas o Química en la UR. La mayoría de las actividades forman parte de la Convocatoria de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UR y tienen un carácter estable.



Presentación de la iniciativa ayer en el campus riojano. /NR

EDICTO: YO, JUAN FRANCISCO LOPEZ ARNEDO, Notario de Logroño, del Ilustre Colegio de La Rioja, HAGO SABER: Que en mi Notaría (Avenida de La Rioja, nº 6 , 1º de Logroño) se tramita un acta de notoriedad a instancia de DOÑA MARÍA DEL CARMEN LEDESMA GALAR, para la declaración de herederos abintestato de DON JOSÉ-ANTONIO LEDESMA DÍAZ, fallecido en Logroño (La Rioja), de donde era vecino, el día 4 de enero de 2015 , en estado de casado y con dos hijos. Lo que hago saber para que en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio, se pueda presentar toda persona interesada y alegar sus derechos.

Logroño, a seis de marzo de dos mil quince.